



Al contestar cite Radicado 2026-2-003111-041137 Id: 809460
Remitente: SUBDIRECCION DE GOBIERNO Y GESTION
TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA
Destinatario: JAVIER ERNESTO NIÑO
Fecha: 17-07-2026 09:21:59
Folios: 2
Anexos: 0



Bogotá D.C, julio del 2026.

Doctor:

JAVIER ERNESTO NIÑO
Profesional Universitario
Procuraduría General de la Nación.
jnino@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud de reunión.

De conformidad con la solicitud elevada ante el Ministerio del Interior, desde la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata, nos permitimos dar contestación a su solicitud en los siguientes términos.

En atención a la solicitud de reunión, se propone programar una reunión presencial para el miércoles **22 de julio de 2026, a las 9:00 a.m** en las instalaciones de la Procuraduría General de la Nación, ubicadas en la **Carrera 5A No. 15-80, Bogotá D. C.**

En ese orden de ideas, funcionarios de esta dependencia se desplazarán a la sede del órgano de control con el propósito de atender la reunión y brindar una exposición integral sobre el régimen jurídico, la naturaleza, el funcionamiento y los principales aspectos relacionados con los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), de conformidad con la solicitud formulada.

De igual manera, durante el encuentro se atenderán y resolverán las inquietudes, observaciones y consultas que se planteen, con el fin de proporcionar la orientación técnica y jurídica requerida y contribuir al adecuado entendimiento de la normativa y de los procedimientos aplicables en materia de esquemas asociativos territoriales.

Atentamente,



Al contestar cite Radicado 2026-2-003111-041137 Id: 809460
Remitente: SUBDIRECCION DE GOBIERNO Y GESTION
TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA
Destinatario: JAVIER ERNESTO NIÑO
Fecha: 17-07-2026 09:21:59
Folios: 2
Anexos: 0



ANGELICA MARIA PALACIOS MARTINEZ
Subdirector Técnico

Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Proyectó: Edinson Quintero.

Revisó: Hugo Silvera.

Dangelly Aldana.

Aprobó: Angelica María Palacios Martinez – Subdirectora SGT.